

El Frente Popular en lo internacional

Por J. E. Casariego

guerra contra la Unión Soviética... apoyo descarado que las «grandes democracias» prestan al comunismo... a constituir, en este último aspecto, un gigantesco «frente popular» aplicado a lo internacional. Esta actitud es una continuación de las anteriores... los soviets aceptar el Tratado de Versalles y se proclamaron amigas de todas las democracias a través de fórmulas imposibles de los Frentes Populares. Los Frentes Populares... un procedimiento, un medio, una vía revolucionaria. Un hombre sin Patria —el búlgaro rusificado Dimitroff— concibió y planeó la manobra que consistía en captarse a la izquierda liberal y masónica con objeto de atraer a los países occidentales, para montar, tras varias etapas de laicización y desorden, el envilecido régimen stalinista. Cabe duda que el presidente del «Intern», tan perspicaz como perseguido, se dio cuenta de las enormes causas de frivolidad y desarraigo de las izquierdistas, de las llamadas «grandes democracias», y se propuso hacerlas para entrar, más tarde, en la puerta grande, que abrieran la Unión y el doble juego, en vez de pararse al pecho frente a las ametralladoras internacionales, atacando con coraje en la revolución franca, la blasfemia en los labios y el trapo rojo entre las manos... la táctica de los Frentes Populares... al quedar descubierta en los países de España y, perdida ya esta posibilidad, cayeron de sus pedestales Dimitroff y Litvinoff, para ser sustituidos por partidarios de la acción directa.

Faltaba sólo la ocasión y ésta se presentó, fecunda, con la guerra que estalló en septiembre del 39. Y, cuando una de las naciones combatientes —Polonia— estaba próxima a sucumbir, cayeron sobre ella, a traición y sobre seguro, las hordas bolcheviques, marcando sobre aquellas tierras, cristianas y felices, el surco sangriento de sus garras bestiales. Después fueron los débiles países bálticos y, más tarde, tras una lucha de grandeza épica que recuerda las más grandes y bellas gestas de la Historia, Finlandia, que tuvo que ceder carne de su carne a la voracidad del monstruo. Cerca de veinte millones de europeos (incluyendo las posteriores invasiones de Besaravia y Bucovina) pasaron a ser de hombres libres y civilizados vasallos de Stalin, quince obispos y millares de sacerdotes cayeron bárbaramente inmolados y las víctimas «blancas» se contaron por decenas de millares. Pero el juego estaba demasiado claro y era demasiado burdo para que pudiera prevalecer y Alemania, temiendo por su propia seguridad, y consciente también de su misión de salvadora de Europa en el Oriente, ha puesto fin al peligro de las penetraciones soviéticas. Le ha declarado la guerra a la U. R. S. S. Y ante ese hecho histórico magno, que une a Europa en haz de Cruzada son precisamente las «grandes democracias», capitaneadas por la Inglaterra insular, las que urden un Frente Popular, más monstruoso mil veces que el de Dimitroff, puesto que si aquél unía partidos políticos, las más de las veces irresponsables e inconscientes, éste une Estados que no debían olvidar que, antes que nada y sobre todo, está la Civilización Cristiana de Occidente.

COMUNICADO ALEMÁN

Importante victoria de los submarinos del Reich

OPERACIONES EN EL FRENTE DEL ESTE PROSIGUEN CON BUEN ÉXITO

25.—Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas... las operaciones en el frente oriental prosiguen con buen éxito. Como ya ha sido anunciado en un comunicado especial, los submarinos de guerra de superficie alemanas, operando en ultramar, han hundido 25 barcos mercantes británicos con un desplazamiento total de 100.000 toneladas.

mo contra varios aeródromos de la isla. Los patrulleros han derribado un aparato británico de bombardeo sobre la costa holandesa.

Durante la noche última, un pequeño número de aviones británicos han arrojado bombas explosivas e incendiarias.

PARTE ITALIANO

Roma, 25.—Comunicado oficial número 447 del Cuartel General de las fuerzas armadas italianas:

«Nada especial que señalar en los frentes de tierra. En la noche del día 24 los aviones enemigos han lanzado bombas incendiarias sobre la localidad de Tompiede de Pasiona (Sassari) y han ocasionado un muerto, cuatro heridos y destrozos de poca importancia.

Un avión italiano de servicio en el Mediterráneo ha sido interceptado en su vuelo por una formación de cazas enemigos y aunque el aparato fué gravemente alcanzado y resultaron heridos algunos de sus tripulantes pudo regresar a su base, después de haber derribado un aparato enemigo».—Efe.

diarias sobre varias localidades de Alemania occidental. Los daños son mínimos.

Nuestros cazas nocturnos derribaron a tres de los bombarderos que participaron en el ataque».—Efe.

Sin novedad en los frentes de tierra

Londres, 25.—Un comunicado del Almirantazgo, anuncia que el submarino «Unión» mandado por el teniente Galloway, se ha retrasado en su horario y debe considerarse perdido».—Efe.

Londres, 25.—Comunicado oficial del Ministerio del Aire británico:

«Los cazas británicos efectuaron el domingo varias patrullas de ofensiva sobre el Norte de Francia. Fueron atacados en estas operaciones, coberzitos, cuarteles de tropas y emplazamientos de cañones. Nuestros aviones encontraron poca resistencia por parte de la caza enemiga. Todos los aparatos británicos han regresado a sus bases».—Efe.

EL CAUDILLO EN VIGO

La ciudad hizo objeto a S. E. de una clamorosa acogida
Visita la fábrica de Construcciones Metálicas.—Una merienda en el casino

El Jefe del Estado regresa a La Coruña

Pontevedra, 25.—S. E. el Jefe del Estado llegó a Villagarcía a primera hora de la tarde. Era esperado por el ministro de Marina, jefe del Departamento Marítimo y gobernadores militar y civil y otras jerarquías.

Fuerzas de un batallón de Infantería le rindieron honores. El Caudillo subió a bordo del destructor «Antequera» acompañado del ministro de Marina y autoridades. Poco después se hizo a la mar dicho destructor, rumbo a la ría de Vigo.—Cifra.

Vigo, 25.—A las tres de la tarde, Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acompañado del ministro de Marina y su séquito, embarcó en el puerto de Villagarcía en el «Almirante Antequera», zarpando seguidamente con rumbo a Vigo. Le escoltaba el destructor «Ciscar» y el «Alcalá Galiano».

A su llegada, las baterías de la plaza y el crucero «Navarra» dispararon las salvas de ordenanza y los barcos pesqueros surtos en el puerto rodearon el destructor en que iba el Caudillo.

A lo largo del muelle estaban formadas varias centurias de Falange y todo el vecindario de la ciudad, que hizo objeto a S. E. de una clamorosa acogida. Una compañía con bandera y música rindió honores al Jefe del Estado.

En el muelle donde atracó el destructor aguardaban a S. E. las autoridades y un inmenso público, que le tributó un recibimiento cariñoso y entusiasta. Desde el puerto, se trasladó S. E. a la fábrica de Construcciones Metálicas, que recorrió detenidamente, acompañado por el director y seguido de representaciones de obreros. S. E. conversó con varios operarios, siendo objeto de cariñosas demostraciones por parte del personal de la fábrica.

A la salida, el Jefe del Estado, atravesando las principales calles de la ciudad, que estaban engalanadas y llenas de público, subió al Castro, donde el alcalde explicó a S. E. el

proyecto de ensanche de la ciudad, que el Caudillo siguió con vivo interés.

Más tarde, S. E., acompañado del alcalde, se dirigió al casino, cuyos alrededores se hallaban ocupados por un público enorme, que, al aparecer el Caudillo, prorrumpió en grandes aclamaciones y vítores, hasta el punto de verse obligado a descender del coche para corresponder a aquellas manifestaciones de entusiasmo.

En el casino, donde se hallaban reunidas las autoridades de la ciudad, fué obsequiado por el Ayuntamiento con una merienda, y ante las insistentes aclamaciones del público

hubo de salir al balcón principal del edificio para saludar a la muchedumbre que le aclamaba.

A última hora de la tarde, el Jefe del Estado regresó a La Coruña, siendo objeto, al salir de Vigo, de idénticas manifestaciones de entusiasmo.

Al despedirse, las autoridades expresaron a S. E. el agradecimiento de la ciudad por la visita.

En los pueblos del trayecto, numeroso público acudió al paso de S. E. y le tributó incensantes aclamaciones.

En Pontevedra se detuvo brevemente el Caudillo para saludar a las autoridades.—Cifra.

Las tropas anglo-soviéticas penetran en el IRAN

Londres, 25.—(Urgente).—Reuter informa que las tropas británicas han cruzado la frontera del Irán en las primeras horas de la mañana del lunes.

Cita además, comunicación de Moscú, según la cual, el comisario de Asuntos Exteriores de Rusia, Molotov, ha informado al embajador del Irán en Moscú, que las tropas soviéticas han comenzado a entrar en Irán.

Otras noticias procedentes de Simla hacen saber, con carácter oficial, que las tropas inglesas han entrado en el Irán, en colaboración con las unidades soviéticas.—Ffe.

Simla, 25.—Oficialmente se comunica que las tropas inglesas y soviéticas han comenzado una acción militar conjunta en el Irán.

Se trata, según dicha nota oficiosa, de privar al Eje de nuevas oportunidades que amenazan a la U. R. S. S., a los países del Oriente Medio y al Irán e impedir al mismo tiempo que el petróleo y otros recursos del Irán, caigan en manos de los nazis, lo cual no podría ser impedido por los iraneses. La acción emprendida es una sencilla medida de seguridad enteramente desprovista de intenciones que afecten a la independencia e integridad del Irán.—Efe.



Central Nacional-Sindicalista de ZAMORA

Sindicato Nacional de Hostelería y Similares

Delegación Provincial
La Jefatura Nacional del Sindicato de Hostelería y Similares, en escrito de fecha 12 del corriente, me traslada otro de la Dirección General de Usos y Consumos, resolviendo reclamación de este Sindicato Nacional de Hostelería y Similares y que, textualmente, dice así:

«Vista la solicitud formulada por el Sindicato Nacional de Hostelería y Similares, en la que se pretende se declare no estar sujetos a la elevación del 20 por 100 al 50 por 100 dispuesta por Orden de 8 de abril de 1941, las consumiciones que se efectúan en cafés, restaurantes y establecimientos similares, cuando en ellos se celebren bailes, la que se fundamenta en que, por Orden de la Vicepresidencia del Gobierno de fecha 7 de julio de 1939 que obliga a aquellos para remediar el paro de la profesión musical, a mantener una orquesta en consonancia con su importancia económica y número de parados de la profesión existentes en la localidad, así como también en que los referidos establecimientos están clasificados a los efectos de Contribución Industrial en tarifa 1.ª y no como espectáculo por lo que nada impide que se aprovechen de las orquestas en ellos existentes para la organización de los referidos bailes, sin que por ello se desvirtúe su concepto de cafés restaurantes y, que para aplicarle la referida disposición, se precisaría asimismo la de los impuestos indirectos que deberían satisfacer, de considerarse a los dichos bailes como espectáculo.

Teniendo en cuenta que la obligación de mantener una orquesta adecuada a la importancia económica de los cafés que impone la Orden de la Vicepresidencia del Gobierno de 7 de julio de 1939, debe recaer sobre el industrial y, de un modo especial, que aquella obligación no puede ser alegada a los efectos de reducir el gravamen que corresponda satisfacer, no ya los consumidores que a aquél establecimiento concurren, sino ni tan siquiera a los efectos de alterar la contribución, que debe satisfacer el establecimiento, ya que de aceptarse tal teoría recaería la referida obligación sobre el Tesoro, por lo que sería improcedente reducir la tributación directa del establecimiento que recaerá sobre su propietario, resultaría mayormente errónea la repetida reducción, de aplicar la persona dis-

(Pasa a la página 4.ª)

El arzobispo de Burgos, gravemente enfermo

Burgos, 25.—Se encuentra gravemente enfermo el arzobispo de la diócesis, doctor Castro. A última hora de la tarde recibió el Santo Viático, que le fué administrado por el doctor Lauerica, de la diócesis de Vitoria. Acompañaron al Santísimo numerosas autoridades eclesásticas y civiles y el ilustre enfermo tuvo palabras de agradecimiento por la presencia de éstas.—Cifra.

Cupón pro-Ciegos

SORTEO DEL 23 DE AGOSTO
Ha resultado premiado con VEINTICINCO PESETAS el número 112 y con DOS CINCUENTA los números terminados en 12.

Malta, 25.—Según el comunicado oficial «un pequeño número de aviones enemigos lanzaron bombas incendiarias sobre Malta, en la tarde del sábado. Se registraron algunos daños, pero no hubo víctimas».—Efe.

BOLETIN DE LA



Falange

SECRETARIA LOCAL

ORDEN EXTRAORDINARIA NUMERO 4 CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA NUMERO 21 DEL DIA 23 DE AGOSTO DE 1941

Encargada esta Secretaría, por orden del jefe provincial del cobro de recibos de los afiliados de esta capital y para el mejor funcionamiento de este servicio, vengo a disponer:

Artículo 1.º Se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente orden, para que todos aquellos camaradas que se hallen retrasados, se pongan al corriente en el pago de sus cuotas. Transcurrido este plazo se duplicará el importe de la misma aparte de imponerse un arresto que será el de 24 horas por cada mensualidad puesta al cobro y que no haya satisfecho.

Art. 2.º Los camaradas que adeuden más de tres mensualidades podrán fijar el plazo en que deseen amortizar la cantidad adeuada, debiendo pagarmensualmente dos mensualidades, como mínimo, hasta ponerse al corriente.

Art. 3.º Todo camarada que no haya cubierto la declaración jurada de ingresos base de la cuota progresiva que ha de abonar en proporción a los mismos, ha de efectuarlo en el mismo plazo de quince días, transcurrido el cual se le fijará por esta Secretaría la cuota que ha de pagar sin que se admita reclamación alguna.

Art. 4.º Los recibos que no hayan sido hechos efectivos al cobrador en su domicilio serán abonados en esta Secretaría, durante los días de revista mensual, para lo cual el 31 de cada mes, el cobrador hará entrega de los pendientes en estas oficinas.

Art. 5.º No se concederá permiso ni se avalará ningún documento a todo camarada que no se halle al corriente de sus cuotas.

Art. 6.º Todo camarada que se ausente por un plazo superior a un mes tiene obligación de dejar desig-

Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria

Por la Provincial de Mutilados de Guerra de Barcelona, y para la Empresa «Fuerzas del Ebro», se anuncian seis plazas de suscribientes, para ser cubiertas por Oficiales Provisionales desmovilizados, con el haber mensual de 462 pesetas.

Zamora, 25 de agosto de 1941.—El comandante encargado.

TELEFONO DE IMPERIO 1-5-7-0

Petición de mano

En el día de ayer, por la señora viuda de Mesa y para su hijo Carlos de Mesa Hariná, ha sido pedida a don Teófilo Alvarez y señora, la mano de su distinguida y bella hija Pepita.

Entre los novios se cruzaron, con tal motivo, los regalos de ritual habiendo quedado concertada la boda, para el próximo mes octubre. Enhorabuena.

NOVIAS TEJIDOS GALAN
Santa Clara, 12
ZAMORA

nada la persona que corra al cargo de abonar sus recibos o lo hará por adelantado.

Art. 7.º Quedan solo exentos de pago los camaradas en paro forzoso y que no perciban ninguna otra clase de ingresos, siendo requisito indispensable acreditar su situación mediante el carnet de inscripción en la Oficina de Estadística y Colocación Obrera, teniendo en cuenta que en el acto de revista de cada mes deberán hacerlo constar ya que el mes que no acrediten que siguen en la misma situación, se le pasará el oportuno recibo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 23 de agosto de 1941.—El secretario local accidental.—V.º B.º: El jefe provincial, Francisco Labadie Otermán.

Salude a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

Imperio en la provincia

BENAVENTE

Sesión del Ayuntamiento. El pasado viernes celebró su sesión ordinaria la Comisión gestora de este Ayuntamiento, despachándose los veinticuatro asuntos comprendidos en el orden del día.

Entre los acuerdos adoptados merecen destacar por su importancia los siguientes: Aprobar el expediente seguido por la Junta de representantes del partido judicial para la construcción del nuevo edificio destinado a la instalación de Juzgado, vivienda del señor juez y archivos, con arreglo al proyecto redactado por el arquitecto municipal de Valladolid, señor Baz García con presupuesto de contrata de 174.883'93 pesetas acordándose también que por este Ayuntamiento se ceda el solar necesario para las obras en la plaza de San Francisco, inmediato al nuevo cuartel para la Guardia civil que está construyéndose, valorándose el solar en 33.900 pts. También se acordó sustituir el actual motor de gas-oil, del grupo motobomba de reserva del abastecimiento de aguas potables por otro motor eléctrico de las mismas características del actual, autorizándose a la alcaldía para la redacción del pliego de condiciones tanto para la venta del motor de gas-oil como para la adquisición del eléctrico.

Respecto a la construcción del Monumento a los Caídos, se acordó autorizar a la alcaldía para contribuir con mil pesetas para el pago del coste de las obras que en la actualidad se están ejecutando y como incremento a la partida que se invierte, precedente del sobrante de la última suscripción para paro obrero.

Y por último se acordó hacer un

donativo de descintas cincuenta pesetas a la señora presidenta de la Acción Católica de la Mujer con destino a la creación de una beca perpetua en el seminario de Oviedo.

Conato de incendio: El pasado día 22 y sobre las diez de la mañana se produjo un conato de incendio en la casa de doña María Ledo Fernández, de la calle de Barrio Nuevo, siendo dominado por la rápida intervención de varios vecinos.

Los daños se calculan en 500 pesetas, estando el edificio asegurado.

Las ferias de Septiembre: Casi ultimado definitivamente el programa de ferias y fiestas tradicionales que se celebrarán del 7 al 11 de septiembre, próximamente daremos a conocer a nuestros lectores el programa íntegro.

El corresponsal.

donativo de descintas cincuenta pesetas a la señora presidenta de la Acción Católica de la Mujer con destino a la creación de una beca perpetua en el seminario de Oviedo.

Conato de incendio: El pasado día 22 y sobre las diez de la mañana se produjo un conato de incendio en la casa de doña María Ledo Fernández, de la calle de Barrio Nuevo, siendo dominado por la rápida intervención de varios vecinos.

Los daños se calculan en 500 pesetas, estando el edificio asegurado.

Las ferias de Septiembre: Casi ultimado definitivamente el programa de ferias y fiestas tradicionales que se celebrarán del 7 al 11 de septiembre, próximamente daremos a conocer a nuestros lectores el programa íntegro.

El corresponsal.

AYUNTAMIENTO

La sesión ordinaria de ayer

A las ocho de la tarde se reunió ayer la Comisión Permanente de la Gestora Municipal para celebrar la sesión ordinaria semanal, que no pudo efectuarse a la hora anunciada por la mañana.

En esta sesión se despacharon todos los asuntos que figuraban en el extenso orden del día, siendo todos ellos aprobados con arreglo a los informes emitidos por los Negociados correspondientes.

Digna de mención fué, únicamente, la notificación que hace al Ayuntamiento, la Sección de Estadística, indicando que con arreglo al censo recién ultimado la población de la capital alcanza la cifra de 32.368 habitantes, haciendo resaltar que en el censo anterior, la cifra alcanzada fué inferior a 25.000.

Telf. de IMPERIO 1570

Desgraciado suceso

Muere ahogado en Duero un joven camarada

Cuando en la tarde del domingo bañaban en el río Duero y en el denominado de las Aceñas de G... nuestros camaradas Jesús Al... y Francisco Moyano Martín, acom... este último tuvo la desgracia de... recibir ahogado quizás a consecuencia de congestión; resultando vanos los esfuerzos que el camarada Alvarez hizo por salvarle.

+ Necrológicas

CAMARADA Francisco Moyano Martín

Víctima de lamentable accidente ha fallecido en la tarde del domingo en nuestra capital, el joven camarada Francisco Moyano Martín, de la Guardia zamorana.

La profunda impresión que su muerte ha causado en toda la ciudad ha sido intensísima, no sólo por inesperado y fatal del suceso, sino también por el camarada Moyano contaba ya en Zamora con generales estimaciones y aprecio bien ganados por su laboriosidad y por su carácter gré y franco, así como también su acendrado patriotismo, bien bado durante los días de persecución desde las filas de la Falange y después, en la guerra de liberación.

Ayer tarde, después de la celebración en la iglesia parroquial de San Juan, se celebró la conducción del cadáver al cementerio, acto que constituyó una imponente manifestación de duelo, en la que formaron numerosos falangistas, una representación de la Vieja Guardia y muchas las jerarquías, presididas por el jefe provincial del Movimiento y el gobernador civil.

Reciban los deseconsolados padres del camarada Moyano y su infeliz esposa, nuestro más sentido pésame.

Hipólito Gutiérrez
Especialista de Pulmón y Corazón
RAYOS X
De los Dispensarios Antituberculosos de Madrid
Benavente, 3. Zamora 172

Julio Prieto
Especialista de niños
Ha trasladado su clínica y domicilio a la
Avenida de Requejo, núm. 11, pral.
Teléfono 1349 384

Lorenzo Angoso de las Heras
MEDICO
PARTOS Y MATRIZ
San Torcuato, 84
De 11 a 1 y de 4 a 6
TELEFONO 1691 18

Tomás P. Hernández
MEDICINA GENERAL
De 12 a 2
PELAYO, 8
Teléfono 1533 l.º, derecha 10

Alfonso Ramos
Especialista Garganta, Nariz y Oídos
Avenida José Antonio, 2 Teléfono 1664 33

Balneario y Aguas de Almeida (Zamora)
Temporada oficial de 30 de junio a 30 de septiembre
Aguas radio azoadas, sulfhídricas-litínicas
Indicaciones: Afecciones catarrales, de las vías respiratorias (no tuberculosas), reumatismo, enfermedades del hígado y de la piel, en general
Tarifa la más económica de todos los Balnearios de España
Lugar de reposo inmejorable
Itinerario: De Zamora a Almeida, coche diario, y de Salamanca a Almeida, coche también diario, excepto los domingos 346

Caja Nacional de Subsidios Familiares

Delegación de Zamora

Se recuerda a los señores habilitados, depositarios o pagadores de los Ayuntamientos, Cabildos, Corporaciones Provinciales o Municipales y Organismos del Estado, la obligación que tienen de devolver a esta Delegación, debidamente diligenciadas, las nóminas de Retroactividad (50 por 100 de Mejora), que le fueron liquidadas por la misma, antes del día 1 del próximo mes de septiembre. Zamora, 25, de agosto de 1941.—El delegado.

Antonio G. Palacios
Piel y Venéreas
De 12 a 2 y de 5 a 7
S. Torcuato, 16-1.º Zamora 6

Francisco Gamazo
Médico Puericultor
Enfermedades de la Infancia Diatermia, Corrientes, Rayos ultravioletas e infrarrojas
Consulta diaria de ONCE a UNA
San Pablo, núm. 8
Teléfono 1647 7

La Peluquería de Las Tres Hermanas
ofrece al público la permanente y nuevos modelos de peinados.
Ojo, no confundirse:
Calle de Calvo Sotelo, núm. 19, pral. 410

LUIS RAMOS
ODONTOLOGO
Enfermedades de boca y dientes
Martínez Villergas, 9. Zamora
(antes San Pablo) 151

ADOLFO SEIRULO
Ayudante del Profesor de la Facultad de Medicina de Madrid don Leonardo de la Peña
Enfermedades de riñón y de la orina. — Cirugía.
11 mañana y 4 tarde
Avenida Tres Cruces, 18, segundo 376

E. BUITRON
Queipo de Llano
Médico Especialista Garganta, Nariz y Oídos
Reina, 14. Teléfono 12-31 Zamora

Ferias y fiestas de San Agustín EN TORO
del 27 de Agosto al 8 de Septiembre
FESTEJOS: Cabalgatas, Conciertos, Fuegos artificiales, Deportes, Venenbenas, Iluminaciones, etc.
DIA 28: Gran corrida de toros. Diestros: Florentino Ballesteros Martín Bilbao y Gabriel Alonso. Ganado de Trespuercos.
DIA 31: Novillada que oportunamente se anunciará.
Tren especial con billete de ida y vuelta. Servicio de coches a la Estación.
Las localidades para la corrida están a la venta en la Lotería número 2 de Baldomero.

Educación Nacional.-S. E. M.-Estatutos de la Mutualidad Nacional del Servicio Español del Magisterio

Artículo 1.º La Mutualidad del Servicio Español del Magisterio se constituye con carácter nacional para todos sus afiliados, y tiene por objeto establecer auxilios pecuniarios a sus familias, bajo la forma de anticipos reintegrables, socorros de función y cualquier otra asistencia que en su día acuerde el Servicio Español del Magisterio.

Se denominará MUTUALIDAD NACIONAL DEL SERVICIO ESPAÑOL DEL MAGISTERIO.

Su domicilio social será el de la Secretaría Central del S. E. M.

Art. 2.º Los fondos de la Mutualidad se nutrirán:

- Con las cuotas de entrada de los mutualistas.
- Con las cuotas ordinarias de los mismos.
- Con los capitales de las mutualidades que se integren.
- Con los donativos y aportaciones oficiales y particulares.
- Con los intereses legales de todos los fondos.

Art. 3.º La administración de la Mutualidad estará a cargo de una Delegación Central, integrada por los siguientes miembros:

El jefe del Departamento de Asistencia Social de la Secretaría Central del S. E. M.

Un representante de la Delegación Nacional de Tesorería y Administración de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Tres afiliados al S. E. M., mutuanombrados por el Secretario Central del S. E. M., oído el jefe de la Mutualidad.

Art. 4.º La Delegación Central de la Mutualidad presentará, con el consentimiento del secretario Central del S. E. M., y por conducto del delegado Nacional de Educación, el estado

de cuentas anual a la Secretaría General del Movimiento.

Art. 5.º La Delegación Nacional de Tesorería y Administración de F. E. T. y de las J. O. N. S., podrá fiscalizar la marcha administrativa de la Mutualidad, directamente o a través de su representante en la Delegación Central de Administración de la Mutualidad Nacional del S. E. M.

Art. 6.º A partir de los tres meses de la constitución de la Mutualidad, no podrá ser alta el que tenga más de 50 años de edad, salvo los de nuevo ingreso en el Magisterio Nacional,

fuesen baja voluntaria en el S. E. M. o expulsados del mismo.

Art. 11. Los socorros se ajustan, en cuanto a su cuantía, a la siguiente escala:

125 pesetas, si el fallecimiento ocurre dentro del primer mes de mutualista.

250 pesetas, si ocurre en el segundo mes.

375 pesetas, si ocurre dentro del tercer mes.

Y así sucesivamente, aumentando 125 pesetas cada uno de los 40 pri-

meros meses, o sea, hasta la cuantía de 5.000 pesetas.

Cuya cuantía no sufrirá alteración para todo el que fallezca antes de haber cumplido cinco años de mutualista.

A partir del quinto año, la cuantía del socorro se ajustará a la siguiente escala:

Del 6.º año al 10.º ambos inclusive, 6.000 pesetas.

Del 11.º año al 16.º id. id., 7.000.

Del 16.º año al 20.º id. id., 8.000.

Del 21.º año al 25.º id. id., 9.000.

Y del 26.º en adelante, 10.000.

Art. 12. El socorro por defunción será solicitado de la Delegación Central de la Mutualidad por conducto de su administrador provincial respectivo, acompañando el informe del jefe del S. E. M. A la instancia (que habrá de ir firmada por el beneficiario, se unirá certificación de defunción extendida por el Registro Civil.

Art. 13. Tendrán derecho al socorro por defunción las personas designadas por el mutualista en su declaración de beneficiarios. A falta de los anteriores, el socorro pasará a sus herederos legales, y si no los hubiere, a los fondos de la Mutualidad, una vez satisfechos los gastos que la muerte del mutualista ocasionara, incluido un sufragio por el eterno descanso de su alma.

La declaración de herederos habrá de hacerse al solicitar el ingreso en la Mutualidad y podrá alterarse cuantas veces estime oportuno el mutualista.

Art. 14. Todo mutualista tiene derecho a solicitar un préstamo reintegrable, por una cantidad equivalente al 10 por 100 del sueldo anual que por su categoría escalafonal le correspondiera, a reintegrar en 20 mensualidades; abonará en concepto de gastos, y en el momento de su percepción, el 0'50 por 100 de su importe.

Para el cómputo de este préstamo no se tendrán en cuenta las gratificaciones o emolumentos.

La cantidad a percibir en concepto de socorro por defunción de los mutualistas garantizará las obligaciones que por préstamos tengan contraídas.

Art. 15. La cantidad total destinada por la Mutualidad para atender al Servicio de Préstamos reintegrables, no podrá exceder en ningún momento del 25 por 100 del Fondo Social.

Art. 16. Para la concesión de préstamos se tendrá en cuenta el siguiente orden de preferencias:

- 1.º Para atender necesidades ocasionadas por enfermedad o desgracia familiar.
- 2.º Para las necesidades previas a acciones judiciales.
- 3.º Las restantes, a juicio de la Jefatura del S. E. M.

En igualdad de circunstancias, se atenderán las peticiones de los que hubieren hecho uso de este derecho menor número de veces, y en último caso, tendrá en cuenta el orden de presentación de solicitudes.

Art. 17. La amortización de un préstamo se efectuará mediante recibos de la Mutualidad, que se harán efectivos por el administrador de la misma, en la provincia donde preste sus servicios.

Art. 18. Todo mutualista tendrá derecho, en cualquier momento, a amortizar de una sola vez varias o todas de las mensualidades pendientes.

Art. 19. No se podrán solicitar nuevos préstamos hasta la total amortización del anterior.

Art. 20. Los mutualistas que cumplan sesenta años de edad y lleven veinte en la Mutualidad, podrán solicitar la percepción de 100 pesetas de subsidio mensual, hasta agotar los dos tercios de socorro que, por defunción, pudiera corresponderles, quedando el tercio restante a favor de los herederos.

En el caso de que el mutualista fuere soltero o viudo, con hijos emancipados, podrá percibir de una sola vez los dos tercios del socorro que por defunción le correspondiere.

Art. 21. El mutualista que al obtener la jubilación no hubiera hecho uso del derecho a que se refiere el artículo anterior, podrá solicitar y obtener de la Mutualidad el percibo mensual de la cantidad que en concepto de haber pasivo le haya de corresponder al ser clasificado, comprometiéndose a reintegrarlo en el momento que perciba los haberes pasivos y quedando, por tanto, a beneficio de los herederos la totalidad del socorro a que por defunción tenga derecho.

Art. 22. En caso de disolución de la Mutualidad Nacional del S. E. M., y una vez liquidado las obligaciones pendientes, el fondo resultante se repartirá entre los mutualistas que lo integrasen en el momento, proporcionalmente a las cuotas aportadas por cada uno.

Art. 23. El secretario central del S. E. M. dictará las normas de carácter administrativo que regulen el procedimiento de aplicación de estos Estatutos.

Madrid, 1 de abril de 1941.—El secretario central, Tomás Romojaro.—V.º B.º: El delegado nacional de Educación, José Ibáñez Martín.

Lo que comunico a todos los compañeros y camaradas de la provincia para su conocimiento y efectos oportunos.

Zamora, 25 de agosto de 1941.—El jefe provincial del S. E. M.

Fernando Valbuena Artolozábal
OCULISTA
 Del Instituto Oftálmico Nacional (Madrid)
Gabinete Oftalmológico y Clínica Operatoria
 Consulta diaria de 11 a 1
RAMOS CARRION, 14 **ZAMORA**

Asociación Benéfica del Magisterio "Justicia y Caridad"

CONVOCA para el día 30 a sus asociados e INVITA a los Maestros que aún no lo sean, a estos actos: 1.º Misa a las nueve, en la Iglesia de San Vicente. 2.º Junta general, a las diez y media, en la Escuela de niños aneja a la Normal, a estos fines: actuación de la Directiva, fijar la cantidad que ha de destinarse a auxilios reintegrables, reforma y aclaración de algunos artículos del Reglamento. Elección de parte de la Directiva, según previenen los artículos 12 y 51, y proposiciones, ruegos y preguntas.—El Presidente, Ramón Zapatero.

quienes podrán solicitarlo, a partir de la fecha de la toma de posesión, y previo ingreso en el S. E. M.

Art. 7.º Todo mutualista abonará como cuota de entrada, una cantidad equivalente al 4 por 1.000 de su sueldo íntegro anual.

Art. 8.º Las cuotas mensuales, que habrán de abonar por adelantado los mutualistas, se regularán por su edad al ingresar en la Mutualidad, ajustándose a las siguientes escalas:

- a) Los que ingresen antes de cumplir los 40 años, pagarán:
 - 5,65 pesetas hasta los 30 años.
 - 7,50 pesetas, de 30 a 55 años.
 - 9,25 pesetas, de 55 en adelante.
- b) Los que ingresen entre los 40 y los 50 años, pagarán:
 - 7,50 pesetas, de 40 a 50 años.
 - 9,25 pesetas, de 50 a 60 años.
 - 11,25 pesetas, de 60 en adelante.
- c) Los que ingresen entre los 50 y los 60, pagarán:
 - 9,25 pesetas, de 50 a 55 años.
 - 11,25 pesetas, de 55 años en adelante.
- d) Los que ingresen con más de 60 años, pagarán:
 - 15,00 pesetas, 60 a 65 años.
 - 18,75 pesetas, de 65 en adelante.

Art. 9.º Los mutualistas abonarán sus cuotas mensuales, mediante recibos, al Administrador de la Mutualidad en la provincia; se autoriza, asimismo, el pago por trimestres, semestres o anualidades. En todo caso, habrá de hacerse por anticipado.

Art. 10. Perderán todos sus derechos, y serán baja en la Mutualidad, quienes dejasen de pagar sus cuotas tres meses consecutivos, y los que

quienes podrán solicitarlo, a partir de la fecha de la toma de posesión, y previo ingreso en el S. E. M.

Art. 7.º Todo mutualista abonará como cuota de entrada, una cantidad equivalente al 4 por 1.000 de su sueldo íntegro anual.

Art. 8.º Las cuotas mensuales, que habrán de abonar por adelantado los mutualistas, se regularán por su edad al ingresar en la Mutualidad, ajustándose a las siguientes escalas:

- a) Los que ingresen antes de cumplir los 40 años, pagarán:
 - 5,65 pesetas hasta los 30 años.
 - 7,50 pesetas, de 30 a 55 años.
 - 9,25 pesetas, de 55 en adelante.
- b) Los que ingresen entre los 40 y los 50 años, pagarán:
 - 7,50 pesetas, de 40 a 50 años.
 - 9,25 pesetas, de 50 a 60 años.
 - 11,25 pesetas, de 60 en adelante.
- c) Los que ingresen entre los 50 y los 60, pagarán:
 - 9,25 pesetas, de 50 a 55 años.
 - 11,25 pesetas, de 55 años en adelante.
- d) Los que ingresen con más de 60 años, pagarán:
 - 15,00 pesetas, 60 a 65 años.
 - 18,75 pesetas, de 65 en adelante.

Art. 9.º Los mutualistas abonarán sus cuotas mensuales, mediante recibos, al Administrador de la Mutualidad en la provincia; se autoriza, asimismo, el pago por trimestres, semestres o anualidades. En todo caso, habrá de hacerse por anticipado.

Art. 10. Perderán todos sus derechos, y serán baja en la Mutualidad, quienes dejasen de pagar sus cuotas tres meses consecutivos, y los que

quienes podrán solicitarlo, a partir de la fecha de la toma de posesión, y previo ingreso en el S. E. M.

Art. 7.º Todo mutualista abonará como cuota de entrada, una cantidad equivalente al 4 por 1.000 de su sueldo íntegro anual.

Art. 8.º Las cuotas mensuales, que habrán de abonar por adelantado los mutualistas, se regularán por su edad al ingresar en la Mutualidad, ajustándose a las siguientes escalas:

- a) Los que ingresen antes de cumplir los 40 años, pagarán:
 - 5,65 pesetas hasta los 30 años.
 - 7,50 pesetas, de 30 a 55 años.
 - 9,25 pesetas, de 55 en adelante.
- b) Los que ingresen entre los 40 y los 50 años, pagarán:
 - 7,50 pesetas, de 40 a 50 años.
 - 9,25 pesetas, de 50 a 60 años.
 - 11,25 pesetas, de 60 en adelante.
- c) Los que ingresen entre los 50 y los 60, pagarán:
 - 9,25 pesetas, de 50 a 55 años.
 - 11,25 pesetas, de 55 años en adelante.
- d) Los que ingresen con más de 60 años, pagarán:
 - 15,00 pesetas, 60 a 65 años.
 - 18,75 pesetas, de 65 en adelante.

Art. 9.º Los mutualistas abonarán sus cuotas mensuales, mediante recibos, al Administrador de la Mutualidad en la provincia; se autoriza, asimismo, el pago por trimestres, semestres o anualidades. En todo caso, habrá de hacerse por anticipado.

Art. 10. Perderán todos sus derechos, y serán baja en la Mutualidad, quienes dejasen de pagar sus cuotas tres meses consecutivos, y los que

¡Arriba España!

CARTELERA DE LA EMPRESA SAN VICENTE

TEATRO PRINCIPAL
 TAQUILLA 1765

H O Y Estreno del Butaca 1,60
 NOTICARIO FOX

Exito clamoroso de la superproducción Tobis:
EL CANTANTE DE VIENA
 creación de Jan Kiepura y Theo Lingon

MAÑANA Emocionante éxito Butaca 1,60
 de la formidable película de aventuras Tobis:
EL TIGRE DE SNAPUR
 por LA JANA y KITTY JANTEEN

Temporada de FERIA de Septiembre
 ¡¡Acontecimiento!!

GRAN COMPAÑIA LIRICA
 ZARZUELA, OPERA, SAINETE
PEPITA ROLLAN Tiple
 Barítono **José María Aguilar**
Elio Guzmán Tenor
 Bajo **Anibal Vela**
 Orquesta de solistas seleccionadas
 Primer estreno
LA TABERNERA DEL PUERTO

Banco Español de Crédito

Capital. 100 millones de pesetas
 Reservas: 72 » » »

400 Sucursales establecidas en España y Marruecos

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Compra y venta de Valores Españoles y Extranjeros.
 Cuentas Corrientes. — Cartillas de Ahorro.
 Depósito y Custodia de Valores.
 Descuento y Negociación de Letras, etc.

SUCURSAL DE ZAMORA: Plaza de Sagasta, núm. 24 (esq. a San Gil)

CALDERERIA Talleres Yéboles

Nueva construcción de alambiques modernos

Todos los señores fabricantes de aguardientes que deseen reformar sus alquitaras en alambiques pasen por estos talleres con la mayor brevedad posible para coger vez, con el fin de que puedan quemar en la próxima temporada

Reparación de fábricas de alcoholes

SOLDADURA AUTOGENA
 Dirección: ALFONSO F. YEBOLÉS
 (Bajada Cuesta del Piñedo)
 ESCALINATA, 4.—ZAMORA 381

Antonio BEDATE
 MEDICO-DENTISTA
 De 10 a 2 y de 4 a 8
 RAMON ALVAREZ, 1, 1.º
 Plaza Mayor ZAMORA 76

Se venden dos gramolas amplificadores nuevos para baile.
JULIO PORTOS. Balboraiz, 62.
394

COMPRO semilla de lino (linaza) y gomas de cerezo y almendra. Indicar precio y cantidades. Apartado 146. GRANADA
407

SE VENDE máquina «Singer» tres gavetas, seminueva. — Razón en esta Administración. 411

SE VENDE un motor de gasolina, de 2 3/4 HP. — Informes: Salvador Mínguez, Pajares de la Lampreana. 417

SE ARRIENDA huerta Villardefrades (Valladolid), una hectárea próximamente, ochocientos frutales, viñedo, casa, dos norias; buenas comunicaciones.—Para tratar: Don José Santiago, Valencia de Don Juan. 418

EN Moraleja del Vino, vendo casas con bodegas, viñas y tierras.—Informes en «Librería P. Y. A.» Zamora.



Sanatorio Quirúrgico del NIÑO JESUS
Director: J. Rivera
RAYOS X
 De DIEZ a DOCE y de CUATRO a SEIS
 Teléfono 1354.—Avenida de San Pablo, 1
 ZAMORA

¡CAZADORES! conseguiréis con rapidez y economía vuestra **Licencia de Caza** encargando la gestión completa a la acreditada

GESTORIA JUNQUERA

Enviándonos los datos necesarios para solicitarla, se la remitiremos a su domicilio en el plazo más corto posible. ● Gratuitamente gestionamos el informe necesario de la Sociedad de Cazadores y pagamos sus cuotas, siempre que nos encarguen al mismo tiempo la obtención de su licencia de caza o pesca. ● Demostramos a toda la provincia el inmejorable servicio que tenemos organizado para la obtención y gestión de licencias de caza y pesca que enviamos a reembolso, sin tener que abonar su importe anticipado. ● Pida boletín para solicitar a estas

OFICINAS
 Santa Clara, 32 y 34 (Frente al Banco de España) Tel. 1611. Zamora
 Calvo Sotelo, 12 al 14 (antes Agencia «Moyano»). Tel. 1445. Zamora

INDUSTRIA NUEVA

GRAN FABRICA DE MOSAIQUETE con personal competente para la colocación del mismo.

Bañeras tipo RISTER y MAJESTIC. — AZULEJOS de todas clases.

Tubería de cemento en varios diámetros.

YESOS Y CEMENTOS. — CRISTALES PLANOS

DESPACHO Y OFICINAS EN EL **GRAN BAZAR de**

SALVADOR GARCIA VILAPLANA
 Santa Clara, 2 ZAMORA

La Falange zamorana ha iniciado una etapa de activa e intensa reorganización provincial

Vibrante alocución del jefe provincial y gobernador civil

«Nosotros llevamos sobre las espaldas —dijo el camarada Labadie Otermín— la responsabilidad de regir a la Patria en los momentos más críticos y decisivos»

Bajo la dirección y la norma del jefe provincial del Movimiento y gobernador civil, camarada Francisco Labadie Otermín, la Falange zamorana acaba de dar comienzo a una importante etapa de profunda y completa reorganización en todos los aspectos.

Para iniciar esta ingente tarea, en la mañana del domingo el jefe provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S., acompañado por un representante de cada Delegación de Servicio y por miembros de la Administración del Estado, se trasladó a la vecina ciudad de Toro, donde había sido previamente ordenada, para esta fecha, la primera Concentración de Mandos.

A la entrada de la ciudad, esperaban a las jerarquías zamoranas todos los jefes locales de aquella comarca, los delegados locales de Servicio, y los alcaldes y los secretarios de los Ayuntamientos del partido, a cuyo frente se encontraba el jefe comarcal y alcalde de Toro.

Las jerarquías provinciales fueron recibidas a los acordes del Himno de la Falange, que interpretó una banda de música.

El primer acto efectuado fué la visita a la Jefatura Comarcal, donde están instalados todos los Servicios de la Falange toresana, causando en todos los visitantes una magnífica impresión la organización y la buena marcha de esta Jefatura.

A continuación, el jefe provincial, seguido por todos sus acompañantes, se trasladó al Ayuntamiento donde, en el amplio salón de sesiones, —sobriamente engalanado con banderas nacionales y del Movimiento— se celebró la primera Concentración comarcal nacionalsindicalista de Mandos.

Los jefes, alcaldes, delegados locales de Servicio y secretarios de Ayuntamiento, que en número próximo al centenar llenaron el salón, recibieron, en este importantísimo acto, las instrucciones y consignas que les fueron dando los delegados provinciales de Servicio —previamente presentados por el jefe provincial de Propaganda, que explicó, además, el significado de la Concentración— por el orden siguiente:

Representante de la Delegación Provincial de Ex-combatientes, que se dirigió a los delegados de este Servicio, instruyéndoles en cuanto a él afecta y enterándoles de los derechos y deberes que el Estado español ha concedido a todos aquellos hombres que lucharon por España.

Administrador de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, que expuso, a los delegados del mismo, la organización que han de dar a su Servicio y la vastísima y amplia tarea que les está encomendada en la educación de la juventud española.

Secretario de la Delegación Provincial de «Auxilio Social», que hizo amplia referencia del difícil e ineludible cometido que toca realizar a esta gran Obra falangista, dando instrucciones para la organización perfecta de comedores y ayudas en cada pueblo.

Delegado provincial de Administración de la Falange, que trazó claramente la organización económica y administrativa del Partido, en las Jefaturas Locales.

Secretario provincial de la Delegación Sindical, que desarrolló, ampliamente, el extenso plan de acción que,

en el orden social, de elevación de vida y dignificación del trabajador, toca realizar a los Sindicatos.

Delegada provincial de la Sección Femenina, que expuso la urgente tarea que es preciso realizar para movilizar a todas las mujeres españolas y ponerlas, dentro de las filas de la Falange Femenina, al servicio de la nación, colaborando con el hombre desde sus puestos respectivos y sobre todo, trazó las directrices de la campaña de lucha contra la mortalidad infantil.

Secretario provincial del Movimiento, que explicó la organización a que deben atenerse las Jefaturas Locales para el funcionamiento de sus oficinas y Servicios, dando instrucciones a los jefes locales sobre las Secciones de Ficheros, altas y bajas de afiliados, despacho y archivo de correspondencia, etc.

Secretario de la Delegación de Abastecimientos y Transportes, que dió normas a los alcaldes sobre el funcionamiento y la marcha del Servicio para la regulación y solución del problema de abastos.

Jefe de la Administración local, que instruyó a los alcaldes y secretarios de Ayuntamientos, sobre las funciones que a cada uno toca desempeñar, explicándoles la organización económica y el saneamiento de la hacienda municipal.

Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, que habló sobre los grandes proyectos que la Corporación Provincial tiene dispuestos para realizar, con objeto de elevar el nivel de la provincia, con la construcción de carreteras y caminos vecinales, de viviendas rurales protegidas, escuelas y edificios públicos, concesión de anticipos a los Ayuntamientos, etc., dando instrucciones a los alcaldes para que soliciten todos estos beneficios.

Y, por último, después de una breve intervención del jefe comarcal de Toro, tomó la palabra el camarada Labadie Otermín, jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y gobernador civil, para dirigirse a todos los camaradas reunidos, diciéndoles:

«Habéis recibido consignas, instrucciones. Se os ha marcado la labor. Y yo, como jefe provincial del Movimiento, voy a recoger el espíritu de todas esas normas expuestas, para marcar, tajante y rigurosa, la tarea de este momento. «La Falange constituye una unidad política, una agrupación u organización de voluntades comunes, de sentimientos gemelos, de unos mismos anhelos y deseos sociales, para el engrandecimiento de la colectividad, el mejoramiento material de su medio ambiente, compatibilizando el bienestar y mejor vivir material, con los valores espirituales de la historia, de la religión, del arte, de siglos y siglos de gloria, de imperio y de prosperidad».

Con claras y elocuentes palabras se refiere luego nuestro camarada Otermín, al desenvolvimiento de la vida en el agro español y pone de relieve cómo casi todos los pueblos de España desarrollan una vida rutinaria y mísera, sin que ni su estructura, ni su aspecto, haya cambiado a través de los siglos.

«En la mayoría de estos pueblos —dice— se vive en ambiente lento, enquistado, estrecho, sin avance de urbanización, de embellecimiento, de

higiene, de salubridad. Los partidos políticos, liberales o conservadores, moderados o avanzados, que en los siglos XIX y XX ocuparon, alternativamente, el Poder, nada hicieron. Nada. Absolutamente nada».

Después, en rápido esbozo, habla de José Antonio y de su deseo de «unir a los hombres honrados, de apretarlos juntos para redimir a los pueblos de España, de hacer Falanges de combatientes que lucharan por la justicia social, bajo la consigna de que la vida y la muerte son actos de servicio por la Patria».

Habla también de la Revolución política que la Falange promulgaba y que era «el cambio rápido y total de un régimen y su sustitución por otro nuevo; cambio radical y absoluto, para el que es preciso primero la demolición fulminante del viejo régimen».

Explica así la necesidad de la guerra y señala que una vez terminada ésta victoriosamente, «de nuevo hemos de aprestarnos a continuar la lucha; primero, mixtificando la Revolución, contra los enemigos del Partido que intenten adulterar nuestro triunfo; después, venciendo también en la lucha económica, en la batalla de la producción».

Expone claramente y sin recovecos las dificultades que habrá que vencer todavía y dice, energicamente: «La Falange hecha a la lucha, lleva sobre sus jóvenes espaldas la responsabilidad de regir a la Patria en los momentos más críticos y decisivos de su larga existencia. Nosotros llevamos sobre nuestra responsabilidad, el momento histórico de vencer en la batalla económica. Organizadnos como estamos y cada día lo estaremos mejor, superándonos, conseguiremos vencer en la batalla de la producción, capacitando a España para el futuro, a ser rica, próspera y auténticamente autárquica.

«La obra es de titanes, de minorías elegidas, de ilusionados, de hombres fuertes de espíritu, de místicos, porque la tarea es dura, desalentadora, áspera y escabrosa. La Falange de Zamora, que represento, debe revivir, desprezear sus nervios adormecidos

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Actividad del señor gobernador

El excelentísimo señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, camarada Francisco Labadie Otermín, trabajó durante la mañana de ayer en la Jefatura de F. E. T. y de las J. O. N. S. recibiendo visitas hasta las trece horas, en que se trasladó al Gobierno, donde continuó despachando, por la tarde, con los delegados y jefes de Negociado.

A las cinco de la tarde, acompañado por el señor presidente de la Diputación Provincial y por el señor alcalde de la ciudad, asistió al entierro del camarada Francisco Moyano Martín, de la Vieja Guardia zamorana.

Visitas

En el día de ayer, se recibieron en el Gobierno Civil las siguientes:

Señor delegado accidental del Instituto Nacional de Previsión.

Señor alcalde accidental de la ciudad.

Señor presidente y señor secretario de la excelentísima Diputación Provincial.

Señor secretario de la excelentísima Diputación Provincial y levantando de nuevo al sol sus ojos, esperanzados en un resurgir brillante».

Por último, después de resumir las exposiciones hechas en esta primera Concentración Nacionalsindicalista de Mandos por todos los delegados de Servicio, terminó el camarada Labadie Otermín, diciendo:

«Nombres ya todos los jefes locales, tienen que reorganizarse y resucitar vuestras Jefaturas; tenéis que empezar por elegir, de entre los camaradas de vuestra J. O. N. S., los más idóneos y, seguidamente, dirigiros al delegado provincial, del Servicio respectivo, proponiéndoles para los cargos de delegados locales.

«Pensad, jefes locales, la responsabilidad que ante mí, en este día, habéis adquirido. Yo os prestigiaré, os daré toda clase de facultades y facilidades, pero también seré exigente y desde ahora, desde este momento, os exigo el cumplimiento exacto de todas las órdenes y consignas».

El grito de ¡Arriba España! con que nuestro jefe provincial dió fin a su vibrante alocución, fué contestado unánimemente.

Una vez terminado el acto en Toro, nuestra primera jerarquía y sus acompañantes se trasladaron a Fuentesauco, donde, a las cinco de la tarde, después de haberse visitado los locales de la Jefatura Comarcal, se celebró la segunda Concentración Nacionalsindicalista de Mandos, con arreglo al mismo plan de desarrollo.

Señor comisario de la Prestación Personal a favor del Estado.

Don Federico González Barón, catedrático de Derecho, en la Universidad de Valladolid.

Maestro Haedo.

Señor alcalde de Fermoselle.

Sanciones

Fueron impuestas, en el día de ayer, por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, las siguientes:

A Felipe B. Romero y a Francisco Provanza Calvo, los dos de Tabara, 2.000 pesetas de multa a cada uno por su conducta inmoral.

A Ignacia Marbán Fernández, Pinilla de Toro y a Domingo Fernández Ramos, de Alcañices, 100 pesetas de multa a cada uno, por escándalo.

A José Zarzosa Gago, de Zamora, 25 pesetas de multa, por viajar por salvoconducto.

A Joaquina López, de Perilla Castro, y a Antonio Pérez Coleman de Zamora, 100 pesetas a cada uno por no aceptar el emblema de posesión de «Auxilio Social».

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Jefatura Provincial

Se hace presente que, por olvido involuntario, no se hizo consignar en la lista del racionamiento, a efectuar a partir del día 26 de los corrientes, que la renta en aumento del precio de la pasta; de 0'68 pesetas kilo (precio oficial), establecido por la Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes número 193) a 0'75 pesetas por la misma unidad, ha sido acordado porque el citado artículo fue requerido con anterioridad a la disposición que fija el nuevo precio, como asimilado por exceso en gastos de transporte.

Por Dios, España y su Revolución Nacionalsindicalista.

Zamora, 25 de agosto de 1941. gobernador civil jefe provincial de Servicios, Francisco Labadie Otermín

(Viene de la página 1.ª)

tinta de la que se encuentra sometida a aquella obligación.

Teniendo presente que, si bien de la competencia de este centro de clarificar si los referidos bailes determinan o no la obligación de satisfacer contribución directa distinta a la propia de cafés restaurantes, por lo que puede entrar en esta cuestión, si corresponde la de aplicación de la interpretación de la Orden Ministerial de 8 de abril de 1941, por lo que es su sola incumbencia la distinción entre el simple café restaurán y el que aquél que además organiza y explota un negocio de características determinadas que sensiblemente se apartan de la satisfacción de necesidades, más que de menues lujo, para dar paso a la realización de actos totalmente superfluos, que el espíritu de sacrificio económico que supone este impuesto no hace objeto de gravamen, porque aún con disposiciones de menor entidad que la citada cabe duda a la Dirección General en la aplicación del impuesto que debe gravar las feridas reuniones.

Esta Dirección General acuerda estimar la solicitud del Sindicato Nacional de Hostelería y Similares ya que los bailes todos organizados con fin industrial, están comprendidos en la Orden Ministerial ya citada de 8 de abril de 1941.

Lo que traslado a usted para conocimiento y demás efectos.

Lo que pongo en conocimiento de los industriales interesados.

Por Dios, España y su Revolución Nacionalsindicalista.

Zamora, 22 de agosto de 1941. delegado provincial del Sindicato

La ciudad de Viborg punto de ser ocupada

Helsinki, 25.—Se informa que la ciudad de Viborg está a punto de caer. Las tropas finlandesas se encuentran a tiro de cañón de la ciudad. Los preparativos finlandeses van progresando y muy en breve podrán señalar éxitos de gran importancia. —Efe.



Comer bien. Digerir mejor.

Esta es la ambición de todo el que padece del estómago: La dieta restringida, las privaciones y los sufrimientos de que otros están exentos, les apoca el ánimo y están siempre tristes y de mal humor, pero es porque ignoran que con el

ELIXIR ESTOMAGAL SAIZ DE CARLOS

se pueden mejorar la salud y alegría perdidas

VENTA EN FARMACIAS Precio 5,85 Ptas. Incluido de timbre